



EXPTE. D-

402

/11-12



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

El más enérgico rechazo a la vergonzosa decisión de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la cual se estableció que en el año 2011 y por "única vez" los alumnos de 2º año polimodal pasan automáticamente a 3º polimodal, suprimiendo la repitencia en aquellos casos que hubiera correspondido.

La medida atenta contra todo concepto lógico de esfuerzo, premio al mérito y calidad educativa.

Se insta a la inmediata revisión de la misma, debiendo la Dirección General de Cultura y Educación arbitrar los medios necesarios para que la ciudadanía recupere la confianza en el sistema educativo y en las decisiones que este adopte, revalorizando la tarea del docente, del padre y del alumno que pusieron su esfuerzo por lograr los objetivos, alejándose definitivamente del facilismo, la demagogia y el absurdo.

ALDO LUIS MENES
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

Recientemente he tomado conocimiento que los Directores de todas las Escuelas Técnicas de la Provincia de Buenos Aires, reciben a través de e-mail comunicación de partes de sus Inspectores en donde se les "ordena" que todos los alumnos de 2º año polimodal deben pasar automáticamente a 3º año.

La última reforma educativa en enseñanza secundaria técnica hizo que desaparezca el sistema polimodal y resurja el antiguo sistema de escuela secundaria. Lo cierto es que los alumnos que en el ciclo educativo 2010 cursaron el 2º año polimodal en el 2011 debían cursar el 3º polimodal aquellos que aprobaban y los repitentes tendrían que hacerlo en el 5º año de la nueva escuela secundaria. Hasta aquí es lo esperado desde la lógica y el buen actuar.

Pero la lógica no siempre es el signo que rige las decisiones administrativas de los funcionarios provinciales, y casualmente en un año electoral, el Sr. Ministro de Educación de la Provincia les ordena a los directores de las escuelas secundarias que los alumnos del 2º año polimodal no pueden repetir y deben necesariamente pasar a tercero, bajo la burda excusa de "no violar" el contrato educativo con el alumno.

A continuación transcribo en forma textual lo que recibieron los directores de escuelas:

"La Plata, 4 de marzo de 2011

DIRECCION DE EDUCACION TECNICA

Se remite para conocimiento de los señores directores, comunicación de esta Dirección para el tratamiento y aplicación.

Atento a la implementación del 5º año de Educación Secundaria Técnica según Resolución N° 3828/09; considerando que por efecto de la transformación educativa, en el presente Ciclo Lectivo deja de cursarse el 2º año Polimodal; que se debe garantizar la terminalidad de los alumnos cursantes según el plan de estudio de educación polimodal; que como consecuencia de la mencionada implementación, conduciría a los alumnos a un cambio en su contrato educativo y sin perjuicio de la norma implementada y en relación a los derechos adquiridos por los destinatarios de la Educación Técnica.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

La Dirección acuerda para el Ciclo Lectivo 2011, por única vez, determinar que serán considerados los dos últimos años como una unidad pedagógica, con el objeto de finalizar con el Plan de Estudios."

La contundencia de la comunicación no admite ninguna duda sobre cuál es la intención de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: **todo el mundo pasa, nadie repite!**

La responsabilidad política de esta decisión es del Prof. Mario Oporto como máximo responsable educativo en la provincia y de los funcionarios que ha elegido, como en este caso el Sr. Juan Rojas, Director de Educación Técnica de la Provincia de Buenos Aires, que es el lugar desde donde salió la comunicación que llegó hasta las escuelas.

Deben recordar los Sres. Legisladores que esta no es la única medida en este sentido tomada por el Sr. Ministro, porque en el inicio de este ciclo lectivo se modificó la resolución que establecía que los alumnos repetían con dos materias, habilitando una tercera instancia para quienes habían rendido mal. Es cierto que esa medida aunque facilista al menos tenía el pudor de no regalar, si flexibilizaba las condiciones pero al menos no regalaba nada. En este caso ya es un regalo completo. **Todos pasan al último año. En el año 2011, en 3º polimodal, todos los alumnos son iguales: el que estudio, el que estudio poco y el que no estudio nada es todo lo mismo.**

La medida tal como se ha comunicado alcanza un universo de 5.000 alumnos de 16 y 17 años. No existen pruebas al respecto, pero lo cierto es que en un año electoral las medidas demagógicas suelen ser moneda corriente. En este caso parece haberse llegado demasiado lejos.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSU
Diputado
Bloque U.G.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.